



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



10º Ord.
EXP-UNC:0027747/2016

VISTO:

El Régimen de Promoción de la asignatura Administración de Recursos Humanos I, para la Carrera de Licenciatura en Administración (Plan 2009), elevado por la Dirección del Departamento de Administración;

Y CONSIDERANDO:

Que el mismo contempla un Régimen de Promoción Indirecta en los términos establecidos por la Ordenanza HCD N° 487/2010;

Que Secretaría de Asuntos Académicos eleva con opinión favorable y solicita ratificar la vigencia del programa de dicha asignatura, aprobado por Resolución HCD N° 402/2013, atento a que no ha tenido modificación; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

Art. 1º.- Aprobar el Régimen de Promoción Indirecta de la asignatura Administración de Recursos Humanos I, para la Carrera de Licenciatura en Administración (Plan 2009), propuesto para el segundo semestre del año 2016, cuyos requisitos son los siguientes:

Promoción Indirecta:

Será necesario al menos la aprobación de las instancias de evaluación con promedio de siete (7) y nota no inferior a seis (6) en los exámenes parciales, en trabajos prácticos con evaluación, en el trabajo final y cumplir con la asistencia exigida del 80%; tienen la oportunidad de rendir el examen final como alumnos promocionales, con un programa acotado de la materia que incluye temas no evaluados en algunas de las instancias mencionadas anteriormente. El alumno que llega al examen final en esta condición, rinde una evaluación oral.

Art. 2º.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.

nt


Gr. FABUNDO QUIROGA MARTINEZ
Secretaría Técnica
Facultad de Ciencias Económicas


Mgter. JHON BORETTO
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCIÓN N° **276**